

POSADAS,

15 MAY 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Turismo, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura **"LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING DE SERVICIOS" (3° Año-Cuatrimstral) con afectación a "INTRODUCCION AL MARKETING DE SERVICIOS" (1° Año-Cuatrimstral), "ESTUDIO DEL MERCADO" (2° Año-Cuatrimstral) y Módulos de Organización de Empresas De SERVICIOS TURISTICOS I, II y III,** que se dicta para la carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Turismo presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **"LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING DE SERVICIOS" (3° Año-Cuatrimstral) con afectación a "INTRODUCCION AL MARKETING DE SERVICIOS" (1° Año-Cuatrimstral), "ESTUDIO DEL MERCADO" (2° Año-Cuatrimstral) y Módulos de Organización de Empresas De SERVICIOS TURISTICOS I, II y III.** Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 1° de octubre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Turismo, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 671**, llevada a cabo el día 3 de octubre de 2024, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura **"LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING DE SERVICIOS" (3° Año-Cuatrimstral) con afectación a "INTRODUCCION AL MARKETING DE SERVICIOS" (1° Año-Cuatrimstral), "ESTUDIO//**

RESOLUCIÓN CD N°

138.-


Mgter. ZULMA FARINA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 15 MAY 2025

// DEL MERCADO" (2º Año-Cuatrimstral) y Módulos de Organización de Empresas De SERVICIOS TURISTICOS I, II y III, que se dicta para la carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura UN.(1) cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura "**LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING DE SERVICIOS**" (3º Año-Cuatrimstral) con afectación a "**INTRODUCCION AL MARKETING DE SERVICIOS**" (1º Año-Cuatrimstral) y "**ESTUDIO DEL MERCADO**" (2º Año-Cuatrimstral) y Módulos de Organización de Empresas De SERVICIOS TURISTICOS I, II y III, que se dicta para la carrera de Licenciatura en Turismo, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. Nº 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. Nº 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. Nº 107/13.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **138**.-

Secretaría
Académica-Dir. de
Desarrollo Curricular
SRDF
CAA-MAB
ZFC


Mgter. **MARIANA CABRERA**
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHYCS-UNaM

POSADAS,

15 MAY 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carreras
UN (1) cargo Regular de Profesor TITULAR (dedicación simple)	"LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING DE SERVICIOS" (3° Año- Cuatrimestral) con afectación a "INTRODUCCION AL MARKETING DE SERVICIOS" (1° Año- Cuatrimestral), "ESTUDIO DEL MERCADO" (2° Año- Cuatrimestral) y "Módulos de Organización de Empresas De SERVICIOS TURISTICOS I, II y III"	Licenciatura en Turismo

RESOLUCIÓN CD N°

138


Mgter. ZUJMA FARIÑA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS,

15 MAY 2025

ANEXO II

"LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING DE SERVICIOS" (3º Año-Cuatrimstral) con afectación a "INTRODUCCION AL MARKETING DE SERVICIOS" (1º Año-Cuatrimstral), "ESTUDIO DEL MERCADO" (2º Año-Cuatrimstral) y "Módulos de Organización de Empresas De SERVICIOS TURISTICOS I, II y III"

UN (1) cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple.

LICENCIATURA EN TURISMO

Perfil:

- Poseer título universitario de grado.
- Experiencia en docencia universitaria de por lo menos OCHO (8) años.
- Poseer una sólida y actualizada formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la dirección o ejecución de actividades de grado y/o posgrado y proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia, en el área pertinente o afines.

RESOLUCIÓN CD N°

138


Mgter. ZULMA FARIANA CARRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 15 MAY 2025

ANEXO III

“LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING DE SERVICIOS” (3º Año-Cuatrimstral) con afectación a “INTRODUCCION AL MARKETING DE SERVICIOS” (1º Año-Cuatrimstral), “ESTUDIO DEL MERCADO” (2º Año-Cuatrimstral) y “Módulos de Organización de Empresas De SERVICIOS TURISTICOS I, II y III”

UN (1) cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple.

- LICENCIATURA EN TURISMO

CONTENIDOS MÍNIMOS

Laboratorio Integrado de Marketing de Servicios

-Productos. Atributos y satisfactores. Productos Turísticos. Ciclo vital. Canales de comercialización. Ventas directas e indirectas. Técnicas. Precios. Modalidades. Costos. Márgenes. Componentes tributarios. Comunicación con el cliente. Publicidad. Promoción. Propaganda. Fuerza de ventas. Selección y capacitación de vendedores.

Introducción al Marketing de Servicios

- La comercialización como función económica. Importancia y limitaciones.
- El desarrollo histórico del marketing. Etapas y Orientaciones.
- Las distintas concepciones de marketing. La concepción actual.
- Marketing de bienes y marketing de servicios. Diferencias.
- Enfoque estratégico y de gestión del marketing. Componentes.
- Los fundamentos del consumo: necesidades, motivaciones, deseos.
- Enfoque psicológico de la conducta del consumidor.
- Enfoque sociológico de la conducta del consumidor.
- Enfoque económico de la conducta del consumidor.
- El proceso de consumo aplicado a los servicios y al turismo.

Estudio del Mercado

- Los fundamentos económicos de los mercados. Clasificación
- Los servicios en la economía. Mercados Turísticos.
- Las fuerzas estructurales de los mercados turísticos.
- El contexto y el entorno. Variables. Indicadores. Tendencias.
- La investigación de mercados. >Concepto. Tipos de investigaciones.
- El proceso de investigación de mercados. Metodología. Técnicas e instrumentos. Estudio motivacional. Estudio sociocultural. Estudio Económico. Identificación de mercados potenciales.
- La información. Segmentación de mercados. Criterios. Tipos.
- Modelo de segmentación de mercados turísticos.

RESOLUCIÓN CD N° 138


Mgter. MARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHVCS-UNaM

POSADAS, 15 MAY 2025

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING DE SERVICIOS” (3° Año-Cuatrimstral) con afectación a “INTRODUCCION AL MARKETING DE SERVICIOS” (1° Año-Cuatrimstral), “ESTUDIO DEL MERCADO” (2° Año-Cuatrimstral) y “Módulos de Organización de Empresas De SERVICIOS TURISTICOS I, II y III”

UN (1) cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple.

- LICENCIATURA EN TURISMO

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Dra. TAMAGNI, Lucia Isabel	D.N.I. N° 11.612.495	Jurado Externo	Facultad de Turismo-UNCOMA
Mgter. WROBEL, Claudia Fabiana	D.N.I. N° 24.537.199	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. SNIECHOWSKI, Virginia	D.N.I. N° 12.898.563	Jurado Interna	Facultad de Ciencias Económicas- UNaM
Estudiante: Escalante, Paula Inés	D.N.I. N° 41.153.899	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Mgter. LOMBARDO, Loreнна Lizi	D.N.I. N° 13.970.998	Jurado Externo	Facultad de Turismo-UNCOMA
Mgter. FIORINO, Fernanda	D.N.I. N° 25.234.443	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. TAŃSKI, Nilda	D.N.I. N° 13.558.066	Jurado Interno	Facultad de Ciencias Económicas- UNaM
Estudiante: TORRES, Dana Elizabeth	D.N.I. N° 44.541.695	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN CD N°

138

Mgter. ZILMA FARINA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS-UNaM